

“LEA CUIDADOSAMENTE LA ETIQUETA Y LA HOJA INFORMATIVA
ADJUNTA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”
“MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS”

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

- Este producto es DAÑINO, no ingerir.
- Peligroso si es inhalado, evite respirar (aspersión).
- Causa daño temporal a los ojos.
- No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

- Grupo Químico: Pyrethroid
- En caso de inhalación, retirar a la persona del área contaminada y trasladarla a un ambiente ventilado. Brindar respiración artificial si fuera necesario
- Antídoto: Este producto no tiene antídoto específico. El tratamiento es sintomático.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

SAMU: 106
DVA PERU SAC: 511-6449380 / 953 730 063

URIMI

PLAGUICIDA QUÍMICO DE USO AGRÍCOLA

INSECTICIDA AGRÍCOLA

CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC)

Composición:

Bifenthrin 100 g/L
Aditivos c.s.p. 1L

Reg. PQUA N° 2820 - SENASA

Titular de Registro: DVA PERU SAC

Formulador: BHARAT CERTIS AGRISCIENCE LTD



Importador y Distribuidor: DVA PERU SAC

Fecha de Formulación:

N° de Lote:

CONTENIDO NETO: 0.25 L

Fecha de Vencimiento:

NO CORROSIVO

NO INFLAMABLE

NO EXPLOSIVO

MODERADAMENTE PELIGROSO
DAÑINO

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

- URIMI esta compuesto por Bifenthrin que es un insecticida acaricida con acción de contacto y estomacal, actúa en el sistema nervioso de los insectos, afectando las neuronas al interferir con el canal de sodio.
- Aplicar con equipos terrestres, calcular la cantidad de agua a emplear, agregar en el tanque de mezcla la mitad del agua que se va a emplear, luego se adiciona la cantidad del insecticida URIMI de acuerdo a la dosis recomendada, luego se agita la mezcla; finalmente se adiciona el resto de agua y se procede a la aplicación del producto.

“CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

Cultivo	Plaga		Dosis L/Ha	P.C.	L.M.R.
	Nombre común	Nombre científico			
Mandarina (<i>Citrus reticulata</i>)	Arañita roja de los citrus	<i>Panonychus citri</i>	0.4 - 0.5	21	0.01
Arroz (<i>Oryza sativa</i>)	Chinche de la espiga	<i>Oebalus poecilus</i>	0.4 - 0.5	35	0.05

P.C. Periodo de carencia en días

L.M.R.: Límite máximo de residuos en ppm

